

ACTA/CT/INSTALACIÓN/2025

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En observancia al acuerdo CG/AC-0068/2025 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, conforme a lo establecido en su Considerando 4, y al punto de acuerdo Segundo del mismo; y en términos del artículo 21, fracción I, Inciso c) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en el uso de la voz la ciudadana Larisa Isela Antolín Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia de este Organismo Electoral, manifiesta que de conformidad con el Segundo párrafo del artículo 5 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; que a la letra señala: "La persona Titular de la Unidad de Transparencia, fungirá como Secretaría del Comité, con derecho a voz pero sin voto", continuará con ese carácter dentro de este Órgano Auxiliar; por lo que se inicia de manera virtual la sesión de instalación de dicho órgano colegiado, se conectaron las siguientes personas integrantes:

C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. CHRISTIAN MARIANA CEBALLOS GARDUÑO CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectadas a esta sesión virtual de instalación tres de las tres personas integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Es por lo anterior que, la Secretaria Certifica que, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; con fundamento en lo dispuesto por el Considerando 4 punto de acuerdo Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado identificado con el numero CG/AC-0068/2025, se inicia de manera virtual la sesión de instalación de dicho órgano colegiado, y se somete a consideración de las personas integrantes de este Comité, el proyecto de orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

ACTA/CT/INSTALACIÓN/2025

- Aprobación del Proyecto del día.
- Instalación de la nueva integración del Comité de Transparencia.
- Designación de la Consejería Electoral que ocupará la Presidencia del Comité de Transparencia.
- Aprobación del Procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de la Presidencia, tanto para los efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de las mismas.
- Asuntos Generales.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En ese sentido se procede a realizar la declaración Formal de la Instalación del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, realizando la votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

1/CT-INST-24112025: Con fundamento en lo establecido por los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 32 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 8 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, y 5 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, y en acatamiento a lo ordenado por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, identificado con la clave CG/AC-0068/2025, por el que se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral, aprobado en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, integrado por las Consejeras Electorales, Susana Rivas Vera y Christian Mariana Ceballos Garduño y el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga; y como Secretaria del mismo la Titular de la Unidad de Transparencia de este Organismo. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

La Secretaría de este Pleno informa a las personas conectadas a esta sesión, que corresponde designar a la Consejería que fungirá como Presidencia de este Pleno y que será electa o electo por mayoría de votos por las personas integrantes del mismo, por lo que procede a consultar si alguien quiere hacer uso de la voz; en este momento el uso de la voz es solicitado por la Consejera Electoral Christian Mariana Ceballos Garduño integrante de este Pleno, para proponer como Presidenta del Comité de Transparencia a la Consejera Electoral Susana Rivas Vera, por lo que se procede a consultar en votación nominal la aprobación del siguiente acuerdo:

2/CT-INST-24112025.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, y artículos 2, 5 y 8 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo Electoral designan a la Consejera Electoral Susana Rivas Vera como Presidenta de este Órgano Auxiliar; asimismo se le faculta para que

ACTA/CT/INSTALACIÓN/2025

por su conducto informe su designación a la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral del Estado, para que a su vez, por el medio que considere oportuno, lo haga de conocimiento de las personas integrantes del Consejo General y de la Unidad de Transparencia de este Organismo. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. ----

Ahora bien, con fundamento al artículo 8 fracción I de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, a partir de este momento, este Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, será presidido por la Consejera Electoral Susana Rivas Vera.

Por lo que continuando con el desarrollo de esta sesión virtual de instalación, la Presidenta del comité solicita a la Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día aprobado, y la Secretaría manifiesta que es el relativo a la aprobación del *Procedimiento a seguir para cubrir ausencias temporales de su Presidencia, tanto para efecto de convocar a sesión como para el desarrollo de dichas reuniones*; y procede a explicar que el procedimiento en comento refiere lo siguiente: a) la Presidencia podrá ausentarse momentáneamente de la sesión, en cuyo caso designará a una Consejería para que la auxilie en la conducción de la misma, conforme a lo establece el artículo 17 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; b) Si la Presidencia no pudiese convocar o asistir a sesión, deberá comunicar por la vía que considere más expedita tal circunstancia a la Secretaría del esta Comité indicándole el nombre de la Consejería Electoral a quien delegue su función, para la sesión de que se trate, conforme a lo establece el artículo 17 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; c) En caso de ser necesario, la Presidencia podrá establecer la temporalidad de la delegación. La Secretaría del Comité deberá de comunicar por escrito a las Consejerías electorales integrantes y brindar el apoyo necesario a la Consejería que suplirá la ausencia de la Presidencia con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos del Comité; d) Los casos no previstos en este procedimiento serán resueltos por las personas integrantes del comité de Transparencia, debiendo levantar la minuta correspondiente.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al procedimiento antes descrito en esta sesión virtual de instalación lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones. Y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

3/CT-INST-24112025.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, y en acatamiento a lo ordenado por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, identificado con la clave CG/AC-0068/2025, por el que se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral, aprobado en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco; las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo Electoral aprueban el Procedimiento a seguir para cubrir ausencias temporales de su Presidencia, tanto para efectos de convocar a

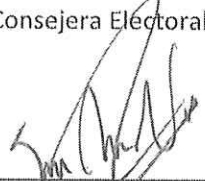
ACTA/CT/INSTALACIÓN/2025

sesiones como para el desarrollo de las mismas. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

En el punto de Asuntos Generales de la orden del día aprobada con anterioridad, la Presidenta de este Pleno realiza la consulta a las personas participantes en esta sesión de instalación, si tienen algún Asunto General que presentar ante este Órgano Auxiliar lo haga saber en este momento; en respuesta a lo anterior ninguna de las personas integrantes de este Comité se anota en la lista de Asuntos Generales.

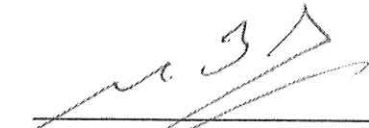
Y una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión de instalación del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual.

Consejera Electoral



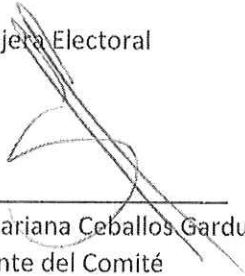
C. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral




Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Christian Mariana Ceballos Garduño
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Larisa Isela Antolin Espinoza
Secretaria del Comité